

EL BALLEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Martes 5 de Agosto de 1884.

Num. 765.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:45 mañana, 2:45 y 4 (m.) t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3 (m.) t., 7:15 p. y 5:15 t.—De La Puebla a Palma, 3:30 (mixto), 7:40 m. y 5:40 t.—De La Puebla a Manacor, 7:40 m., 2:45 y 5:40 (mixto) tarde.—Trenes periódicos. Dias de mercado en Inca. De Inca a Palma, a la 1:30.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 27 de Julio.

No son axiomas de un pesimismo sistemático; son verdades incontrovertibles que nos enseñan los sucesos de todos los dias. Bajo la dominación de Cánovas, Romero, Pidal y demás compañeros conservadores, salimos a iacendio ó naufragio por minuto en el interior, y en el extranjero á conflicto por semana. Despues del conflicto de la rectificación de las fronteras de Argelia, el conflicto de Joló, despues del conflicto de Joló, el conflicto italiano; despues del conflicto italiano, el conflicto de Francia. Por este camino no vamos á ganar para sustos diplomáticos. Los datos que hasta ahora tenemos sobre lo ocurrido en Jamaica son insuficientes para poder juzgar de la gravedad del nuevo conflicto. Lo que sí está fuera de duda es que unas veces por la conducta del gobierno y otras por sus órdenes ó por ser estas mal interpretadas, el caso es que vamos indisponiéndonos con todo el mundo y que la situacion actual vá tomando un carácter de verdadero y gravísimo peligro para España. ¿Qué importa que los ministros obren á impulsos del mas puro patriotismo, si al fin y al cabo resulta que por todas partes provocan conflictos que hieren gravemente los intereses españoles? ¿Es cosa de que todos los dias y á todas horas estemos dando satisfacciones, ya á Francia, ya á Italia, ya á Inglaterra? ¿Consiente esto nuestra dignidad? ¿Qué papel vamos á desempeñar ante Europa siguiendo por este camino? No diremos en qué consista, pero sí que el actual gobierno es un peligro que amenaza aislarnos de las demás naciones ó rebajarnos ante ellas.

Acerca de la solución que ha tenido el conflicto italiano, dice hoy *El Liberal* en un notable artículo:

«El desacuerdo con Italia ha terminado. El daño producido por la gran torpeza del ministro de Fomento en las relaciones amistosas de uno y otro pueblo, ha sido en lo posible diplomáticamente enmendado; pero la cuenta del ministro con su propio país no ha quedado saldada.»

Nos ha embrollado con una nacion amiga. Debería pagarlo.

Puede conducirnos con otros arranques de genial intemperancia á nuevos conflictos. Deben precaverse.

Se le ha demostrado ante Europa que sus convicciones como hombre católico y político son opuestas á la política que representa como ministro. Debería ruborizarse de sostener públicamente esa lucha entre la conciencia y la ambición del poder.

El es neo-católico, ultramontano, papista, que llama despegó á la pérdida del poder temporal de la Santa Sede, y al mismo tiempo es ministro amigo de Italia y de la monarquía italiana expoliadora. Tiene con una mano al papa el óbolo de San Pedro, para ayudar al restablecimiento del poder temporal de la Santa Sede, y con otra mano entrega al rey de Italia la nota diplomática en que protesta de sus sentimientos amistosos hácia aquel soberano y hácia el pueblo que rige.

Pues bien. No es posible servir á un mismo tiempo á dos señores. Al rey Humberto I, que simboliza en el Quirinal la unidad italiana, y al pontífice Leon XIII, que representa en el Vaticano los intereses del poder temporal.

El ministro de Fomento no debe hacerse ilusiones, España é Italia se han dado el abrazo de la reconciliación, y en ese abrazo ha quedado él ahogado.

Casi todos los periódicos de oposición dan el grito de alarma á sus compañeros. El motivo no puede ser mas fundado. La

aprobación del proyecto de reforma del Código penal presentado al Consejo de ministros por el señor Silvela.

Este Código es, por lo que á los periódicos se refiere, mucho peor que la antigua ley de imprenta. Tiene las mismas penas y en él están comprendidos cuantos delitos imaginarios han perseguido los fiscales en estos últimos seis meses por orden del Gobierno, sin conseguir una sola sentencia condenatoria. Por esta combinación artificial se respeta, en apariencia, el principio de someter á la prensa á las prescripciones generales del derecho penal, pero enseguida vienen las excepciones en contra de las empresas periodísticas para suprimir los periódicos en los casos especiales marcados por la ley. Resulta, pues, que hay especialidad penal para la prensa, que no se respeta la actual legislación, fundada en considerar á los periódicos como meros instrumentos de delitos, se falta en suma á la palabra empeñada puesta en labios del monarca en el momento solemne de dirigir su voz á los representantes del país.

Todos los artificios del ingenio analítico del señor Silvela—dice *La Iberia* ocupándose de este asunto—se esgrimen contra nosotros. Pero no podemos creer que se respete el derecho de escribir cuando no se respetan las palabras que se ponen en boca del Rey. Antes que ese Código en proyecto preferíamos la ley conservadora que sus mismos autores no se atreven á poner en vigor para no evocar el recuerdo de los escandalosos atropellos cometidos en su nombre.

Sigue hablándose de las opiniones del señor Alonso Martínez respecto al último discurso del señor Sagasta, y siguen los conservadores explotando en provecho propio las dudas que hay todavía sobre este particular. La *Gaceta Universal* insiste en decir que su carta responde en efecto á los sentimientos del señor Alonso Martínez, pero esto no basta. Ni el señor Groizard, ni el señor marqués de la Vega de Armijo, ni el Sr. Gamazo, ni otros muchos que dieron vida al grupo centralista que se apartó de los conservadores por el sentido restrictivo con que el señor Cánovas interpretaba el artículo 14 de la Constitución que consigna la tolerancia religiosa, requiriera ahora al señor Alonso Martínez si por acaso este no estuviese conforme con el programa político del jefe del partido liberal.

Informes de buen origen nos permiten asegurar que el general Antequera fué á la Granja mas que á tomar parte en las deliberaciones ministeriales, á dimitir su cargo. La compra del acorazado monstruo y la venta del vapor «Colon» le marearon por completo y estaba decidido á retirarse á la tranquilidad del hogar doméstico. Sus compañeros de gabinete asustados por el alcance que en estos momentos podría tener una crisis toda vez que tendría que salir del ministerio el señor Pidal, ha podido conseguir que el general Antequera guarde su dimisión para otro dia. Como este dia no tardará en llegar resulta que el ministerio está en crisis por mas que la crisis se haya aplazado hasta ver si vienen ó no los microbios. ¿Quién se irá á pique al mismo tiempo que el señor ministro de Marina? Esperemos. Por lo pronto se sabe ya que las relaciones entre el señor Cánovas del Castillo y el señor Romero Robledo son mas tirantes cada dia.

Hoy se dice que á pesar de la actividad que se nota en el ministerio de la Gobernación para reunir datos y elementos que sirvan de base á la redacción de las leyes electorales provincial y municipal, creen los que tienen motivos para conocer los propósitos del presidente del Gobierno, que estas leyes quedarán reducidas á la categoría de proyectos si antes no está seguro el señor Cánovas

de contar para su redacción con el concurso de todos los partidos monárquicos.

El señor Cánovas entiende al decir de sus intimos, que es preferible la legislación actual con todos sus defectos á crear otra inspirada en el criterio político de un solo partido y que no tendría mas vida que la duración de ese partido en las esferas del poder.

Aquí viene bien ese cuento de *El Noticiero*:

Entró un caballero en un almacén de armas y empezó á ajustar un revólver.

—Aquí hay uno excelente para matrimonio, dijo el tendero.

—¿Cómo es eso! ¿Veniden ustedes revólvers para matrimonios?

—Si señor; de seis tiros; dos balas para la mujer, dos para el amante y las dos últimas para el marido. Vendemos muchos para equipos de novios.

El señor Cánovas es la mujer, el señor Romero Robledo el marido y el señor Pidal el amante.

Por eso necesitan un *revólver de matrimonio*.—M.

LOCAL.

El Demócrata en su número de ayer, tomando pié de la sentencia en que recientemente ha sido condenado el Alcalde de La Puebla á una multa de 125 pesetas, á vuelta de una protesta hipócrita, se congratula de dicha condena y al mismo tiempo de las que, también en época reciente, han sido impuestas al Alcalde y un Teniente del Ayuntamiento de San José y al Alcalde de Santany.

Y de estas condenas deduce la consecuencia de que fué muy desastrosa la administración de los fusionistas en esta Provincia «que sin consideracion atropelló por todo, con inaudita temeridad.» Y á renglón seguido añade: «Por lo que ha salido á la superficie puede juzgarse lo que habria en aquel cenagoso mar de favoritismo, pues que á los tribunales apenas acuden uno por mil de los ofendidos.»

Que se alegre el colega de las condenas que, por causas como las que cita, han reportado algunos de nuestros amigos, no nos extraña; ha de estar en carácter.

Lo que sí nos extraña, es que hable tanto del cieno de nuestra administración, y pretenda demostrarlo con las condenas indicadas. Porque ha de saberse que dichas sentencias se fundan en haber publicado mas ó menos tarde las listas electorales, en haber admitido ó dejado de admitir la protesta de un elector, en haber detenido á un delincuente, en opinión del Alcalde que lo detuvo, cuyo delito no ha sido probado, segun la Sala sentenciadora.

Graves son en efecto estos pecados. Pero si son de esa índole y magnitud todos los que se nos pueden echar en cara, declaramos sin rebozo que estamos orgullosos de nuestra administración.

Diganos la verdad *El Demócrata*: ¿No se contentaría con no tenerlos mas feos sobre su conciencia?

Aparte de que casi todos ellos no son en nuestro sentir tales pecados, y si no hemos tratado de demostrarlo ha sido por el respeto que nos merecen los acuerdos judiciales.

El Demócrata protesta de que no es partidario de llevar cierta clase de asuntos á los Tribunales.

Y en efecto: en casi todos ellos ha llevado la voz cantante.

Nuestro estimado colega *La Opinión*, en un razonado artículo inserto en su número de ayer, censura una Circular

publicada por el Gobierno civil de esta Provincia, en la que se amenaza con el artículo 22 de la ley Provincial á los que denuncien hechos inexactos con referencia á la salud pública.

No solo estamos de acuerdo con cuanto dice, con este motivo, el citado colega, sino que al leer la Circular de referencia se nos ocurrieron poco mas ó menos las mismas observaciones. Solo que la circunstancia de haber sido víctimas de la arbitraria interpretación de dicho artículo, nos impidió hacer públicas nuestras impresiones, temiendo que se atribuyeran á móviles que en realidad no sentimos.

Se da ya el caso de que los conservadores, por no respetar nada, no respetan ni siquiera la propiedad; porque realmente si algun ciudadano español (entiéndase adversario del Gobierno) tiene 500 pesetas, es porque el Gobierno quiere.

Dentro de poco nos pasará lo que á aquel recluta que, leyendo por primera vez la Ordenanza, solo se le ocurrió exclamar:

Nada, por lo visto, pena de muerte por todo menos por faltar al rancho.

El ministro de Fomento ha enviado al Liceo Brigantino de la Coruña, para que sirva de premio en los certámenes literarios que aquella ilustrada sociedad celebra, un álbum de grabados de Goya y otro de copias de lo mejor que pintaron Velázquez, Murillo, el Ticiano y Thénier.

Habiendo muerto en Saint-Maric, aldea célebre por sus curaciones milagrosas, uno de los fugitivos de Arlés, el pueblo se levantó en masa y expulsó á todos los demás fugitivos.

El total de las muertes causadas por el cólera hasta el día 25 es de 1800, segun noticias de Marsella. Los pueblos infestados eran 14 en aquella fecha.

El día 24 dió un concierto en Turin una estudiantina española, tocando varios trozos de música nacional. Asistió el ex-rey de España D. Amadeo.

Nuestros compatriotas fueron al principio acogidos friamente, pero luego se les aplaudió mucho y tuvieron que repetir varias piezas.

El corresponsal *Standard* dice que hay en los barrios extremos de París centenas de casuchas donde viven amontonadas hasta cuarenta y cincuenta personas, sin sitio ni aun para los respetos de la decencia, y que en el momento en que se declarase la epidemia en esos barrios, la gente perecería á millares, y se convertiría cada casa en foco de inextinguible propagación para toda la capital. El mismo corresponsal observa que el cólera nunca se ha presentado en París en forma epidémica durante la fuerza del calor, sino en primavera ó en otoño, cuando el fresco de las noches obliga á la gente á quedarse en las casas ó á reunirse en cafés, teatros y tabernas.

El arzobispo de París, en una pastoral recomendando se hagan donativos á favor de las víctimas del cólera, recomienda á los fieles que pongan en regla su conciencia, y refiriéndose á las predicciones del doctor Koch, de que la epidemia recorrerá toda Europa, observa que basta contemplar el estado general de la sociedad, la corrupción, el afán de placer material, la hostilidad á la religión para comprender que la profecía tiene fundamento. El

prelado confía, sin embargo, en que los ruegos fervientes y la caridad de los verdaderos cristianos apartarán el peligro.

La teoría del Dr. Guerin, que principia á dar mucho ruido, consiste en que el cólera no se desarrolla súbitamente en una ciudad, sino que le precede un estado patológico especial, que es, como si dijéramos, el primer grado del cólera, y que puede curarse fácilmente.

Este estado se llama «diarrea premonitória», y el cólera no es en realidad mas que esta diarrea, agravada y convertida en epidemia fulminante. Cuando en una ciudad se multiplican los casos de esta diarrea, es señal manifiesta de que si no se la atiende no tardará en desarrollarse el cólera.

«Con respecto á París—dice el doctor Guerin,—los casos de diarrea han aumentado de un modo significativo en el mes último, y ya se ven muchos casos de cólera nostras. Del 11 al 17 de Julio murieron de cólera infantil 251 niños, mientras que en las dos semanas anteriores solo habian muerto de 75 á 120. Esta progresión es un síntoma grave.»

El Dr. Guerin cita tambien el caso de que en Londres, en 130.000 pacientes á quienes se cuidó la diarrea premonitória, solo 250 se agravaron hasta sufrir el cólera verdadero. La administracion inglesa instituyó entonces un servicio de 100 médicos visitadores encargados de recorrer las casas, averiguando las personas que padecian de diarrea. De 100 casos de este primer periodo de cólera, se curaban 90.

El *Boletín Oficial* de la estadística sanitaria de París publica la siguiente nota:

«El servicio de estadística ha recibido durante la semana última un número considerable de avisos de casos de diarrea más ó menos graves. De 45 casos de diarrea que han sido denunciados en las personas de adultos, tres han sido mortales y fueron calificados de cólera á la primera inspección; pero despues se ha reconocido que no se trataba de esta enfermedad y que los médicos habian formulado el diagnóstico por exceso de prudencia más que por convicción verdadera y para provocar las medidas de desinfección que nunca deben descuidarse en los casos dudosos y que de todas maneras no perjudican.»

Han sido enviadas al Delegado del Lazareto de Mahon 50.000 pesetas, que por el Gobierno han sido remitidas; con el objeto de mejorar el estado en que se halla dicho edificio.

Ha expirado el plazo concedido para la presentacion de solicitudes de aspirantes á la notaría que en el pueblo de Felanitx se halla vacante á consecuencia de haber sido jubilado D. Bartolomé Veñy, que durante muchos años la desempeñó. Es regular que dentro de pocos dias quedará señalado el en que deban empezar los ejercicios de oposicion; á ellos concurrirán siete aspirantes.

El tribunal que debe formar juicio acerca de los méritos de cada uno de los opositores debe estar presidido por un Magistrado de la Audiencia, formando parte como jueces dos Notarios y dos Abogados de este colegio.

El Juzgado de la Catedral, de esta ciudad saca á subasta pública catorce y diez y seis avas partes de una casa botiga, entresuelos interiores, corral y dos fuentes, situadas en la plaza de San Antonio número 63, justipreciadas en 8000 pesetas.

Por el mismo Juzgado se saca á pública subasta una casa sita en la calle de Odon-Colom número 30, justipreciada en la cantidad de 7.500 pesetas.

La botiga horno que está señalada en la calle de las Siete Esquinas con el número 10, se saca por el Juzgado de la Catedral á pública subasta, estando justipreciada en 4.500 pesetas.

Por la seccion de órden público de este Gobierno se recomienda la captura del confinado Blas Jordan Bello, fugado de la sala de presos del hospital de Jaen.

En el camino de Ronda se desbocó anteayer tarde un caballo montado por un muchacho que cayó sin hacerse la mas leve contusion, siendo detenida la caballería delante de la fábrica del Gas.

En la calle de San Pedro tuvo lugar anteayer tarde una semibatalla campal entre varias mujeres á las que despues se las agregaron algunos hombres.

No es necesario decir que el florido y culto lenguaje del pueblo bajo, con variantes *ad infinitum*, regaló los oídos de los transeuntes.

En la segunda quincena de Julio último entraron en el puerto de Soller 10 buques procedentes de Palma todos ellos y cargados en su mayor parte de piedra sillar. En los mismos quince dias salieron de aquel puerto 8 buques, seis para este puerto con lastre, uno para Barcelona con algarrobas y otro para Sevilla, con lastre.

Por el procedimiento del *timo*, de tan diversas maneras puesto en uso en la península, han sido estafados á un carretero de Soller cuatro reales.

Ni siquiera se cobró el *timador* los trabajos que para urdir la trama, por burda que fuese, hubo de pasar seguramente.

Dice *El Bien Público* de Mahon:

«En la tarde de hoy ha ocurrido un triste y desagradable incidente en una de las casas de prostitucion de la calle de Santa Cecilia de esta ciudad, del que ha resultado la muerte de una de las jóvenes que viven en la misma y herido gravemente un jóven de este vecindario, ambos por disparo de arma de fuego.

El herido ha sido conducido al Hospital civil y la otra en la sala de autopsias del cementerio, para tener lugar mañana la diseccion anatómica.

Segun parece, en el hecho referido no ha mediado tercera persona.

Han acudido al sitio de la ocurrencia los señores Juez de instruccion, Delegado del Gobierno, Comandante de la guardia civil y Alcalde de esta ciudad, habiendo reconocido tanto á la difunta como al herido los señores facultativos Hernandez, Ferrer y Seguí y Michel.»

«No queriendo el vapor francés *Junon* sujetarse á las órdenes que existen en el Lazareto sùcio de este puerto, despues de las correspondientes protestas, ha empezado á cargar la parte del algodón que habia desembarcado y tan luego como haya terminado regresará otro vez á Marsella.»

«Cumpliendo con lo prevenido por la Superioridad, la direccion del Lazareto sùcio de este puerto, ha remitido al señor Delegado del Gobierno en esta isla, relacion de los enseres y demás efectos inútiles que existen en dicho edificio con el objeto de proceder á su tasacion y venta.»

«Son muchos los oficiales albañiles y carpinteros que estos dias se han comunicado en el Lazareto sùcio de este puerto con el fin de llevar á cabo en breve término las obras que ha creído de más urgencia el Delegado especial señor Villacampa.»

«Dice «El Vigia Católico» de Ciudadela del miércoles último lo siguiente:

«La semana pasada el jóven Juan Mir que está de sirviente en el Palacio episcopal y cursa en el Seminario conciliar libró de una muerte inminente á dos niños que se bañaban en la *Platja gran*. Parece que uno de ellos se habia internado demasiado en la playa y viéndose en peligro se asió del otro que nadaba por allí cerca. Mas este que carecia de fuerzas suficientes para sacar á flote á su compañero vióse tambien en peligro de ahogarse y sin duda tendríamos que lamentar una doble desgracia si el mencionado jóven no les hubiese salvado á ambos. Acciones como estas merecen los elogios de todos.»

Segun dice *El Demócrata*, el comité de su partido en esta capital ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidentes honorarios: D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Nicolás Salmeron y Alonso.

Presidente efectivo: D. Juan Palou y Coll.

Vicepresidentes: primero, D. José Rosich; y segundo, D. Gabriel Reus y Lladó.

Secretarios: primero, D. Julio Fermín Quiñones; segundo, D. José Riera; tercero, D. Antonio Garcia, y cuarto, D. Juan Vich.

Vocales: D. Juan Alorda, D. Gabriel Castellá, Don Juan Deyá, D. Fausto Fiol, D. Gabriel Gil, D. Pascual Homar, Don Guillermo Llabres, D. Antonio Lull, Don Bartolomé Muntaner, D. Pedro Antonio Obrador, D. Ramon Obrador, Don Miguel Pascual, D. Antonio Reus y Roselló, D. Antonio Salom y D. Francisco Socias.

A las seis de la mañana de ayer fondeó en nuestra bahía el vapor *Lulio*, conduciendo, además de 30 pasajeros, la carga correspondiente.

La cantidad de mineral extraído de las minas Júpiter, San Luis, San Cayetano, San Juan Bautista I, y Palmesana de esta provincia, durante el cuarto trimestre del año económico próximo pasado han sido 13 690 quintales métricos de carbon, 1900 id. de plomo, y 2000 id. de zinc.

El importe sacado asciende á 15.322 pesetas; quedando á beneficio del Estado, por el impuesto del 1 por 100 sobre el valor íntegro, 153-22.

La suscripcion para ofrecer una corona á Nuestra Señora la Virgen de Lluch, asciende á la cantidad de 11.991-90 pesetas además de 1062 perlas, 94 piedras, 2 afiletes, 13 pendientes, 3 zarcillos, 7 joyas, 12 anillos, 30 botones, 7 cruces, 1 corazoncito, 1 reloj, 1 hebilla, 1 medalla, 2 cajas de reloj, 2 margaritas de perlas.

El sábado fondearon en la bahía de este puerto el laúd «Belisario», procedente de Valencia, con carga general; el jabeque «Antoneta», de Mahon, con 21 pasajeros y lastre; la balandra «Mallorca», de Cartagena, con efectos; y la polacra goleta «Belisario», de Cagliari, con habas.

Se despacharon la balandra «Maria», para Sevilla, con lastre; la polacra goleta «San José», para las Palmas, con carga variada; el vapor «Menorca», para Mahon, con balija, 8 pasajeros y efectos; y el vapor «Jaime I», para Ibiza y Valencia, con la correspondencia de ambos puntos y 37 pasajeros.

En las Islas de Menorca é Ibiza no podrá llevarse á cabo la cobranza de la contribucion territorial é industrial durante los dias que se habian señalado, suspendiéndose el cobro de la misma hasta nuevo aviso.

Los Ayuntamientos de Escorca, Vall-demosá, Santa Margarita y Lloseta, han expuesto á efectos de reclamacion los repartos acordados para el actual ejercicio.

Las obras de mejora que en la carretera que desde la villa de Soller va al puerto se estaban verificando, se han terminado, prosiguiéndose activamente bajo la direccion del cuerpo de Ingenieros de caminos las que en la carretera de Deyá á Soller se efectuan desde hace ya tiempo.

Dentro de poco tiempo estará terminado el trozo que falta.

Segun hemos leído en un colega barcelonés, el lunes de la semana pasada, fué detenido en la calle del Conde del Asalto el presunto autor de un robo, consistente en alhajas y dinero, que hace ya tiempo se cometió en esta ciudad; dos son los individuos que por esta causa han sido ya puestos á disposicion del Juez competente.

En reciente Real órden S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por el Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio ha tenido á bien destinar un recurso de alzada interpuesto y declarar como resolucion de carácter general que los productos de las colonias agrícolas, las fincas ó industrias en cuyo favor se han concedido los beneficios de la ley de 3 de Junio de 1868 y que se hallan exentas del pago de toda contribucion segun dispone el artículo 1.º de la citada ley y en los términos que la misma establece, no lo están de la de con-

sumos al ser introducidos en los mercados por el propietario ó cualquiera otra persona; sino solo cuando sean consumidos ó vendidos dentro de las fincas ó colonias.»

En la sesion ordinaria que celebró el viernes el Ayuntamiento, se tomaron entre otros, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Conceder al Sr. Alcalde un mes de licencia para ausentarse de esta ciudad, atendiendo al mal estado de su salud.

Dar por terminado el contrato con el albeitar señor Mayol Malondra, avisándole con los seis meses de anticipacion estipulados.

Que en la próxima sesion del viernes 8 se discuta lo referente al servicio de médicos y boticarios para el caso de una invasion epidémica.

Nombrar arquitecto municipal á don Bartolomé Ramis, en la vacante que dejó el Sr. Guasp.

Construir algunas habitaciones de pago y preferencia en la Cárcel.

Dice nuestro colega *La Opinion* en su número de ayer:

«Nuestro paisano el maquinista Antonio Ruiz que pertenece á la dotacion del vapor Santo Domingo cuyo buque tuvo la suerte de salvar á varios naufragos del vapor Gijon, escribe á su familia con fecha 28 de Julio próximo pasado y le hace el relato siguiente.

A la salida de Vigo el 21 de este mes para la Coruña tuvimos un tiempo muy malo de los que suelen reinar en la Costa Cantábrica. A las 12 de la noche principió una neblina tan densa que era imposible ver la proa del barco, teniendo la precaucion de ir á muy poca máquina, que esto y la mucha vigilancia fué lo que pudo salvar á uno de los botes del vapor Gijon de la Compañía de Lopez. Serian aun las 3 y media de la madrugada cuando se vió un bote lleno de gente que al oír el silbato de abordó se pusieron á gritar de tal manera que el Capitan hizo dar una porcion de vueltas para ver si nuestro buque daba en el punto donde se oían aquellos gritos tan lastimeros hasta que la Providencia hizo llegásemos á tiempo y recoger á 56 personas que iban en dicho bote; entre ellas habia tres mugeres, una de 78 años, otra de 56 y la otra de 24, las cuales continuan su viaje para la Habana en el Cadiz.»

Entre los naufragos que recogimos habia once ingleses del vapor que chocó con el Gijon.

Ayer tuvimos noticias que se habia salvado otro bote con 15 tripulantes todos españoles, entre ellos una niña de cinco años, cuya niña perdió á sus padres y tres hermanos. Se calcula que han perecido entre los dos barcos unas 150 personas, poco mas ó menos.»

Dice un colega profesional muy oportunamente:

«Consgrada la enseñanza obligatoria por la ley de 1857, y decretada despues por el señor Gamazo, resulta siempre perfectamente inútil en tanto no existan escuelas en número suficiente para dar cabida al considerable número de niños abandonados (el 75 por 100) que no reciben educacion alguna y que vagan por calles y plazas adiestrándose en la inmoralidad y los vicios para poblar despues las cárceles y los presidios.

«Pero no basta crear escuelas; es preciso estas reunan las condiciones mas indispensables pedagógicas é higiénicas, pues á nadie puede ni debe en conciencia obligarse á meter á sus hijos en sombríos, húmedos y estrechos aposentos respirando una atmósfera viciada que constituye el más grave riesgo para sus tiernos organismos y preciosísima salud, única base de prosperidad en el hogar del pobre. E. artesano que pierde su salud y con ella la disposicion para el trabajo, es víctima de la miseria más horrible, y la sociedad responsable de sus desgracias porque no pone á su alcance, cual es su deber sagrado, los medios mas adecuados para conservarla.

«Establézcase la obligacion para las familias de educar á sus hijos de tal modo, que bajo ningun motivo pueda aludirse el precepto. Privense en un plazo determinado, directa ó indirectamente, de ciertos derechos civiles á los que no sepan leer y escribir. Concédanse ciertos privilegios en el ejército á los soldados mas instruidos y verdaderas recompensas á los que mejor acrediten esta cualidad en las diversas artes y oficios, que el cas-

tigo al abanl on y el estímulo de la consideracion tenida al hombre laborioso é instruido, influan poderosamente para elevar en breve espacio de tiempo la cultura de nuestra patria.»

El periódico oficial en su número de sábado inserta un anuncio del Rectorado de la Universidad de Barcelona por el que se publican las escuelas que deben ser provistas por concurso de ascenso en la nombrada provincia.

Desde hace algunos dias se encuentra en esta ciudad el hasta ahora alférez alumno de ingenieros D. Cayetano Fuster ascendido á teniente de dicho cuerpo en la última promoción. Modelo de aplicación y de laboriosidad y dotado por otra parte de meritorios talentos, ha alcanzado durante todos sus estudios los primeros números y el aprecio de sus profesores. Al felicitarle sinceramente creemos podemos augurar al Sr. Fuster un porvenir honroso y brillante.

Londres ocupa un círculo cuyo centro es Charing Cross, cuyo radio tiene quince millas inglesas y cuya superficie es de 700 millas cuadradas. Contiene muy cerca de cuatro millones de habitantes, habiendo en ella mas judíos que en Palestina, más católicos romanos que en Roma, más irlandeses que en Dublin, y mas escoceses que en Edimburgo.

Cada cinco minutos nace en Londres un niño, cada ocho se muere una persona, de manera que cada día se ve aumentar su poblacion en 408 personas, ó sean 40.000 cada año. Cada año se construyen 9.000 casas, y se crean por término medio 28 millas de calles nuevas y cada día hay en el puerto de Londres mil barcas y nueve mil marineros. La administración de correos reparte anualmente por término medio 238 millones de cartas y la policía tiene bajo su vigilancia secreta 120 mil malhechores de profesion. Los cafés y tabernas de Londres colocados en fila, ocuparian una extension de más de 73 millas; en ellos ha aprehendido la policía anualmente, por término medio, 38.000 borrachos.

Hay en Londres más de un millon de habitantes que no profesan religion alguna. Para que todos los vecinos pudieran ir los domingos á la iglesia, seria menester construir 900 nuevas, capaces de contener 4.000 personas cada una.

Dice el Liberal de Mahon:

«El pueblo de Sans ha sido segregado del Municipio de Barcelona, formando Ayuntamiento aparte.

En comision especial del servicio ha salido de Cadaqués para el Norte de Africa el cañonero de la estacion naval de Barcelona «Pilar», que manda nuestro paisano D. Hediger. Segun noticias, despues debe pasar á Cadiz, á fin de montar la nueva cureña que se ha construido en la Carraca en reemplazo de la que lleva ahora. La nueva cureña mide mayor altura, y el cañon podrá hacer fuego por encima de la batayola.

Se ha dispuesto que los buques procedentes de Alemania, Bélgica y Holanda, sujetos á observacion, practiquen cuarentena en el lazareto del Cabo de las Huertas, provincia de Alicante. Está situado el antedicho lazareto en el caserío de la Almadrava. La rada donde deben fondear las embarcaciones tiene bastante capacidad y fondo, á juzgar por las sondas que acaba de verificar la goleta de guerra «Caridad».

«El dia 28 salió de Cartagena para el Ferrol la Escuadra española de instruccion, al mando del contralmirante comandante general D. Francisco Llano y Herrera. Recalará la escuadra en algunos puertos practicando tambien maniobras á la vela.»

«La Junta municipal de Sanidad de Barcelona se está ocupando en el estudio de los medios necesarios para aminorar en lo posible los efectos que pueden producir la carencia de trabajo y la paralización del comercio que resultan de las precauciones sanitarias que han debido adoptarse para prevenir la invasion del cólera. Parece que en principio se ha resuelto la creacion de una Junta de auxilios compuesta de vecinos y la distribu-

cion gratuita de desinfectantes y de sopa á las familias necesitadas.»

El Juzgado de Manacor saca á pública subasta la finca denominada *Son Tomaset* sita en el término de Campos, y justipreciada en 300 pesetas.

Animadísima en extremo promete estar este año la fiesta de San Bartolomé en la villa de Söller.

La Corona que la piedad de los mallorquines ofrece á la Santísima Virgen de Lluch, es una joya preciosísima, labrada en plata y oro y adornada con multitud de piedras preciosas. El disco que constituye la corona propiamente dicha, tiene diez y seis centímetros de diámetro sirviéndole de remate en la parte exterior doce estrellas de seis puntas, cuyos intervalos cubren labores finisimas y delicadas, labradas con gran limpieza y gusto exquisito. Cubriendo las circunferencias del disco de la joya que nos ocupa, hay unas seiscientas cincuenta perlas y gran número de diamantes, esmeraldas, záfiro, rubies, topacios y amatistas, cuya colocacion, estudiada con gran cuidado y acierto, produce un efecto verdaderamente sorprendente.

En el fondo, de oro mate, de la corona; está tallada en alto relieve y en caracteres elegantísimos la siguiente inscripción: *†Nigra sum sed formosa †*; y en el reverso en caracteres góticos esmeradamente grabados, lo siguiente: *Mallorca á la Verge de Lluch MCCCXXXIV: cedida en propiedad al Illm. Bisbe de aquesta Diócesis: projectada per A. Ferrá construida per A. Pomar.*

La corona del niño Jesús, de estilo y gusto análogos á la de la Virgen Santísima, ostenta en el centro, primorosamente calada la cruz de Covadonga y en el disco la siguiente inscripción: *†Ego sum lux mundi†.*

Los detalles de estas joyas; verdaderas obras de arte, han merecido el aplauso más sincero de todas las personas inteligentes por el esmero y prolija minuciosidad con que han sido realizados: las hojas de trébol de la Corona de la Virgen; los finisimos colados del centro, de dibujo y ejecucion inmejorables; y por último, el escudo de la ciudad de Palma esmaltado con gran primor en bellisimos colores, deben enorgullecer con justicia el artifice que las ha llevado á feliz término, D. Antonio Pomar y Valentí, platero de la Santa Iglesia Catedral, á quien por su laboriosidad é inteligencia enviamos el más sincero y cariñoso parabien.

El «New York Herald» hace grandes preparativos para la inauguracion de su cable de Inglaterra á Norte-América.

Por medio de este cable los telégramas de la prensa serán transmitidos entre Londres y Nueva-York á razon de 30 céntimos de peseta por palabra.

El propietario del «Herald», Monsieur Bennett, piensa con este motivo establecer en Londres el verdadero centro y redaccion de su periódico, de modo que la mitad del periódico, artículos, telégramas, noticias, se redactarán en Londres y serán transmitidos por el cable á la imprenta del «New York Herald.»

Precios corrientes del último mercado de Inca.

Algarrobas, á 5'50 pesetas quintal.
Trigo, á 16 pesetas cuartera.
Avena, ú ordi á 8 pesetas tierna, id. vieja á 9 pesetas.
Cebada, á 8 id. id.
Frijoles, á 29 id. id.
Habas viejas; á 17'50 id. id.
Id. tiernas para cocer á 17'50 id. y á 18, segun la clase,
Maiz, á 13'50 id. id.
Judías blancas, á 36 id. id, negras no se presentaron.
Lentejas á 36 id.

Se ha publicado el número 30 del *Boletín de la Institucion Mallorquina de Enseñanza* y contiene las materias siguientes:

SUMARIO.—Discurso pronunciado en el Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil por el Profesor de la Institucion, D. Alejandro Rosselló.—Conferencias públicas. La Grecia Clásica y el Cristianismo, (continuacion) por D. Saturnino Gimenez.—La Enseñanza de la Geografía por el método gráfico, por el Profesor D. Rafael Torres Campos.—Educacion

segun Locke: Respeto y obediencia de los niños.—Noticias.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

La Junta municipal al aprobar el presupuesto para el corriente ejercicio acordó la creacion de los arbitrios municipales sobre carruages de lujo, puertas y mostradores que se abren al exterior, sobre aleros y canales que vierten sus aguas en la via pública y sobre peldaños de propiedad particular que ocupan dicha via; el Ayuntamiento con el fin de realizar los espresados arbitrios ha procedido á la formacion de la relaciones de contribuyentes sujetos á ellos, las que quedan espuestas al público en los estrados de esta Casa Consistorial á los efectos de reclamacion, por espacio de diez dias á contar desde la publicacion del presente en el Boletín oficial de esta provincia.

La Alcaldía hace presente á los dueños de carruages comprendidos en la denominacion de Carruages de lujo, segun el art. 4.º de la Instruccion de 24 Noviembre de 1873 (1), que no se hallen continuados en la relacion de los que deben hacer efectivo el arbitrio municipal acordado que si dentro el plazo señalado para producir reclamacion no piden ser incluidos en la misma y de la investigacion que se practique ó por denuncia particular resulta que el de su propiedad está sujeto al impuesto serán incluidos de oficio en la relacion espresada, quedando incurso en la pena del cuádruplo de la cuota señalada en la tarifa á la clase de carruaje que tengan segun previene el art. 46 de la citada Instruccion.

En igual penalidad incurrirán los que durante el trascurso del año adquieran carruaje de lujo y no lo manifiesten á la Alcaldía.

Palma 4 Agosto de 1884.—El Alcalde accidental, Martin Pou.

ALCALDIA DE PALMA.

SUSCRICION voluntaria con el esclusivo objeto de destinar su producto á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica.

	Pesetas cs.
Suma anterior	80073'84
D. Antonio Valent	200' »
El Director y personal de la Direccion de Sanidad de este puerto.	36' »
Suma.	80309'84

RESULTADO DE LA CUESTACION

el segundo dia lunes 14 Julio.

DISTRITO 4.º

(Continuacion.)

Juan Reus.	5' »
Andrés Figueroa.	2' »
Miguel Morro.	5' »
Sebastian Mora.	8' »
D. A.	2'50
Juan Mir.	2'50
José Nieto.	10' »
Doña Isabel Fuster.	1' »
Bartolomé Serra.	1' »
Pablo Barceló.	1' »
Bartolomé Roca.	1' »
Agustin Salas.	10' »
Arnaldo Pascual.	5' »
Pablo Lull.	2'50
Luis Frau.	5' »
Doña Catalina Llompert.	5' »
D. Gaspar Batle.	5' »
Ramon Estarás.	25' »
Andrés Roselló.	1' »
Sra. Marquesa Viuda de la Fuent Santa.	100' »
Margarita Gazá.	2'50
D. José Riera.	5' »
Doña Maria Sastre.	3' »
Isabel Palmer.	2'50
D. Luis Riera.	10' »
Alejandro Ferrer.	5' »
Doña Catalina Fiol.	2'50
D. Eusebio de Haro.	10' »
Juan Jaume.	2'50
S. M. D.	7' »
D. Pablo Valls.	10' »
Angel Bonnin.	5' »
Antonio Fuster.	1'25

(1) Art. 4.º Devenga el impuesto transitorio de carruages todo dueño ó propietario de coches llamados de lujo, como carretelas, landos, berlinas, victorias, faetones; breks, tartanas, galeras y cualesquiera otros que se destinen al recreo y comodidad de sus personas ó familias, ó que se usen por razon del cargo, profesion ó oficio.»

D. José Oliver.	5' »
N. N.	35'39
Doña Antonia Fuertes.	5' »
D. Rafael Luna.	25' »
Doña Esperanza Rosselló.	10' »
D. Antonio Pujol.	4' »
Ramon Horach.	2'50
Rafael Ignacio Bonnin.	5' »
Antonia Vert.	1' »
Vicenté Compañy.	1' »
Gabriel Carbonell.	1' »
Roca Gregori.	3' »
Jaime Gazá.	2' »
Jaime Pons.	5' »
Jorge Mascaró.	5' »
Bartolomé Bestard.	75' »
Tomás Alorda.	5' »
Doña Micaela Ripoll.	5' »
D. Eduardo Maurara.	2' »
Pedro Amengual.	2' »
Doña Maria Sancho.	2' »
D. Rafael Forteza.	1' »
Bartolomé Vallespir.	4' »
Gregorio Cañellas.	25' »
Doña Victoria Villar.	5' »
D. José Fuster.	1' »
Jaime Piña.	15' »
Rafael Antolí.	2' »
Doña Ana Moyá.	2' »
D. Quirico Pascual.	1' »
Doña Teresa Foububerta.	1' »
Terés Coll.	1' »
D. Senen Vich.	10' »
Matias Miralles.	1' »
Francisco Cañellas.	25' »
José Cañellas.	50' »
Antonio Cañellas.	50' »
Doña M.ª Ig.ª Fiol.	1' »
Josefa Salvá.	1' »
Antonia Riera.	1' »
Magdalena Rico.	1' »
D. Francisco Cortes.	20' »
Doña Maria Jaime.	50
D. Juan Aguiló.	25
Doña Catalina Sendra.	25
Gerónima Jaime.	20
Juana M.ª Mas.	20
Esperanza Queglas.	15
Lucia Torres.	50
N. S.	4' »
D. Pedro Bernat.	50
Francisco Fiol.	20' »
Doña Catalina Frontera.	25
Magdalena Sans.	15
Magdalena Comas.	50
Ignacio Muntaner.	50
Doña Josefa Reynés.	40
D. Antonio Torres.	25
Doña Paula Oliver.	5
Bárbara Binimelis.	75
Suma.	1053'84

TELEGRAMAS OFICIALES.

Telegrama del Gobierno de Provincia:

Depositado el 3 4 m.

Director general á los Gobernadores de provincias y delegados del Gobierno. Madrid 12 noche 2 de Agosto de 1884.

—En España se disfruta de perfecta salud. En Marsella desde las ocho de la noche de ayer á igual hora de hoy se han registrado 16 defunciones, de ellas 11 en la ciudad, 2 en los arrabales y 3 en el hospital Pharo.

Las defunciones del cólera en Tolon han sido 5, en Arlés 4, en Aix 1, en Avignon 2, en Chabol 4, y en Beos Sain Georges 1.

Nuestro cónsul en Cette telegrafia que en aquella poblacion no ocurre novedad.

PÉRDIDA.—Se ha extraviado hace unos quince dias en el pueblo de Santany un perro perdiguero de los de nariz partida y color otigrado con muchas de color de chocolate.

La persona que lo hubiese encontrado podrá presentarlo en la Sociedad de Cazadores en donde se gratificará el hallazgo con veinte y cinco pesetas.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 4 á las 4'45 t.

El cólera disminuye en Francia y aumenta en Rusia é Italia.

Son falsos los rumores alarmantes sobre orden público.

4 pº interior 60'00.

Perlas-Koch.

¡PROBADLAS Y LAS BENDICIREIS!

276 dictámenes

de los principales médicos del mundo.

Estómago, Nerviós, Humores.

¿Queréis curaros de tan molestas dolencias origen preciso de todas las enfermedades que se padecen?

Usad las **Perlas-Koch** grandioso é infalible preparado en cuya composición se combinan todos los elementos terapéuticos necesarios para extraer de la sangre el virus infeccioso que corrompiéndola produce la enfermedad y darle el tono, la coloración y vigor naturales.

Una recomendación importante.

—Congreso médico de Londres de 1882.

—Desde hoy cesamos de aconsejar á nuestros Cientes la ida á los Establecimientos Bañerarios. —El uso de las **Perlas-Koch** supera con ventaja á todas las Aguas minerales conocidas y suprime las incomodidades que causan los viajes, que siempre agravan al paciente. Las **Perlas-Koch** es el medicamento más poderoso que la Medicina posee. —Doctores *Sheffield, Ceeds, Lolbot, Vilson.*

Las **Perlas-Koch** están aconsejadas en todas las enfermedades crónicas y rebeldes. Su acción continúa obra verdaderos milagros. —Dr. Ricardo Torres.

Las **Perlas-Koch** es el único depurativo que realmente llena las prescripciones precisas para que su acción obre sobre la sangre, limpiándola de cuantos humores se encuentren en ella y sin producir desarreglo ninguno de los demás órganos, como sucede con todos los otros depurativos que conocemos, que llevan unido á su acción depurante, otra irritativa y debilitante sobre el tubo digestivo que, debe evitarse en absoluto por ser sus resultados en extremo perniciosos. —Doctores *Caillot, Nerwais, Roger y Tacout.*

Las **Perlas-Koch** obran como depurante arrastrando los humores de la sangre, sin debilitar, ni alterar las digestiones, ni exponer á ningún otro incidente, sino que por sus propiedades altamente tónicas y confortantes, imprimen más energía y vigor á los tejidos dando á todo el organismo un estado perfecto de salud. —Doctores *Uruguay, Santolio y Uyarle.*

Precio de la caja 8 REALES en toda España.

Se remiten prospectos en Español á cuantos lo deseen.

Depósito principal, GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña, 104. —Barcelona.

En venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de Europa y América. —Si en algún punto no las hubiera, pida-se en carta al depósito de Barcelona con inclusión del valor en sellos ó giro, y se mandará por correo. —Todas cuantas consultas se le hagan al DIRECTOR DEL GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO en Barcelona de palabra ó por escrito para el mejor uso de las **Perlas-Koch** serán contestadas gratuitamente.

Aviso al Comercio

Para una gran empresa Comercial é industrial, se necesitan buenos correspondientes en todas las Capitales de Provincia y pueblos de alguna importancia Mercantil. Diríjase con buenas referencias á los Sres. Directores de «La Union Comercial.» Plaza de Celengue núm. 1 Madrid.

Al público.

De la sociedad minera *La Paz y El Carri*, se vende cal á los precios siguientes: En el depósito de la calle del Sindicato, la cal en piedra á 3 reales quintal, la que se ha vuelto polvo á 2 reales quintal, y las cenizas del horno á 3/4 de real el quintal.

En el depósito de la Calatrava cerca la puerta del Campo á 3 reales y un cuartillo el quintal.

En el barrio del Puente de Inca á cargo de Juan de Son Adolse, á 2 reales y 3/4 el quintal, y si la quieren transportar á la obra no ascendiendo la distancia de una hora á 3 reales quintal.

En las demas estaciones del Ferro carril á precios convencionales. 28—30

Botellas frappées

Se espandan á real en la fábrica de hielo y en la Bodega Caident.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

OZON-SULFUR-NIKELS

Electrización de las sustancias medicamentosas para recobrar la salud completa. Dr. Richar Nikels, 14, Imperial via, Berlin.

Premiado 19 veces.

Grandes diplomas de honor.

CONGRESO MEDICO: Berna 14 Junio 1884.

Señor: Con gran complacencia ha ensayado esta Dirección su preparado que denomina OZON-SULFUR-NIKELS. —Realmente hemos visto comprobados cuantos efectos nos prometia, cabiéndonos el placer de poder manifestarle que con su ESPECIFICO se suplen con ventaja las Aguas Minerales Sulfurosas de los más renombrados manantiales y aseguramos que el uso de su preparado se extenderá rápidamente por sus efectos curativos. Dres. TULLER, KRAUSE y SIMMERHAM.

VIRUELAS Sarampion, Es arlatina, Bosa, Eruptivas é Infecciosas las Precave, Aborta y Cura radicalmente por graves y malignas que sean.

TÍSIDIS Catarrós pulmonares, Bronquitis, Laringitis y todas las del Pecho y Garganta por crónicas y antiguas que sean.

HERPES Escrófulas, Sífilis, Venéreo, Reuma, y todas las enfermedades Humorales por crónicas y antiguas que sean.

ÚLCERAS malignas en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, Piernas por crónicas y antiguas que sean.

PRECIOS: España 6 pesetas.—Portugal 1080 Reis.

Lo expende el Doctor MUTJÉ, Director del Gabinete Médico Aleman, Círculo 41-2. —Barcelona el que contestará gratuitamente á las consultas que se le dirijan y remitirá el medicamento por correo y certificado haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

CURACION SIN OPERAR

CANCER

en la **Matriz, Cara, Boca, Pecho**, etc., **Llagas, Ulceras**, por antiguas que sean.—Curacion radical con el Especifico Americano TOM. SON.—Frasco 50 reales.—Exito infalible, calmando al momento los mas terribles dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis. 21

En la calle de Palacio número 17 hay una botiga para alquilar. Almudaina núm. 3 informarán.

Cambio de domicilio.

D. MIGUEL FERRER dentista pone en conocimiento del público que ha trasladado su habitación á la calle de Brosa n.º 3 piso principal, donde tendrá abierto su gabinete á las horas de costumbre.

Alquiler

En el calle de la Calatrava núm. 9 hay un entresuelo para alquilar, con agua de fuente y demás comodidades. En esta imprenta darán razon.

LA PERLA ANTI GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Gobo; Tetuan, 20.

Baleares: Señor Prats. Precio de cada frasco, 24 reales. (30)

Agencia Mortuoria.

Ha trasladado su domicilio desde la calle de Fiol á la calle de GESTOS núm. 6, tienda.

Para alquilar.

Lo está una casa en la Vileta, reúne las comodidades necesarias, informarán en el primer Café «Ca lamon Tomeu.»

Antigua casa Planells.

SINDICATO—59—PALMA.

Esta Casa, firme en su propósito de ofrecer lo mejor en el ramo de papel para cigarrillos, presenta al público con la marca

BANDERA MALLORQUINA

el más inofensivo de los papeles blancos, consistente y fino como el que más, y de hilo escojido blanqueado

SIN CLORURO,

ni otra sustancia alguna nociva ni purgante.

Este papel y el LEGÍTIMO DE TABACO marca NEGRITA, que únicamente nosotros expendemos, son los que gozan más fama entre los fumadores inteligentes de los países donde ya se usan.

Hay libritos en todos los estancos.

Pildoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede guardarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Diríjirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojezad, desangre ó descarnes de sal encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elisir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más pérdida la tienen.

Diríjirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Diríjirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RA CIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Diríjirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

54

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

del y restituyendo al hígado su acción natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifica la sangre é impide el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para curar las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despierta sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplee el Unguento.

«Explicar instrucciones en español» relativo al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botas de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.